

EL AGRARISMO LIBERAL

Luis GONZALEZ Y GONZALEZ

LA DOLENCIA CRÓNICA de México que hemos convenido en llamar “problema agrario” ha sido siempre aguda y punzante. Antes que los socialistas del siglo xx, los liberales del xix la describieron: en la era de Juárez, con emoción elegíaca; en la era de Díaz, con frialdad científica. Acompaña a cada descripción un repertorio de remedios y una política agraria, es decir, un agrarismo. Al reciente lo conocemos de vista, o cuando menos de oídas. Para el porfiriano puede consultarse el reciente estudio de Moisés González.¹ El agrarismo de los hombres de la Reforma es menos accesible, aun cuando, a causa de su vejez centenaria, comienza a estudiársele. Su valor histórico merece un tratamiento que todavía no se le da y que no aspira a darle este ensayo elemental.

EL CREDO DE LA REFORMA se define el mismo día en que los insurgentes de Ayutla se autonombran liberales y llaman conservadores y “cangrejos” a los paladines de la dictadura santánica. Ese credo compartía, a la mexicana, las filias y las fobias del liberalismo europeo y del estadounidense: la voluntad de enriquecimiento, libertad, orden, democracia y ciencia, y la *noluntad* de tradición. Comportaba también un par de dogmas nacionales. Uno, formulado por Miguel Lerdo en 1856, dice: “El suelo de México es uno de los más fértiles del mundo.”² El otro, con palabras de don José María Vigil, afirma: “[los mexicanos no podemos] hacer física, material, positivamente efectivos los dones de que se nos ha colmado”.³ En la raíz de la grandeza natural se entrevió la obra de la Providencia; en la pequeñez humana, la labor de la Historia.

Según los reformadores, existía un indomable antagonismo entre los antecedentes históricos de México y su engrandecimiento futuro. En vez de considerarlos “como base indispen-

sable de cualquier cambio, como sucede en general en todos los pueblos", se hablaba de "removerlos radicalmente para lanzarse por una vía del todo nueva".⁴ "Queremos romper —decía Julio Zárata— con las tradiciones que nos legara un pasado de inmensos errores y de imperdonables locuras";⁵ y Francisco Zarco: "No seamos como esos legisladores que capitulan con el pasado...; legislemos para el porvenir."⁶ Ellos gravitan hacia un futuro cuyos principales ingredientes eran la libertad, el saber científico y el *confort*.

Componían la prevista Libertad una media docena de libertades, apellidadas económica, política, intelectual, religiosa, pedagógica y de trabajo. Este surtido *laissez-faire* presuponía la supresión del Tirano y la noble tiranía de la Ley, la cual, para mantenerse equidistante entre el despotismo y el caos, necesitaba de la democracia entendida como gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, siempre y cuando el pueblo fuera capaz de hacer buen uso de su razón. Nuestros reformadores temían que el mexicano no llenara este requisito. "¿Cómo se han de establecer y afirmar las instituciones liberales —se preguntaba Castillo Velasco en el Congreso Constituyente de 1856— si hay una mayoría de ciudadanos para quien la libertad es una quimera y tal vez un absurdo?"⁷ La democracia mexicana, si quería prevalecer, debía educar.

La ciencia moderna, metódica, convincente, válida para la totalidad de los hombres, capaz de descifrar todos los enigmas y vencer todas las resistencias (según se anunciaba la del siglo XIX), debía educar al mexicano para la democracia. El grupo que se arremolinó alrededor de Juárez no se propuso que su patria colaborase a corto plazo en el desenvolvimiento del espíritu científico; contentábase con difundirlo, rápidamente, en su última fase, en todos los ámbitos del país, y también, con igual premura, se empeñaba en obtener de sus derivaciones técnicas una mejor explotación de los recursos naturales y una economía mecanizada para sacar a México de la pobreza (que "encierra en su seno lacerado el germen de todos los males") y llevarlo a un estado de bienestar material.

La sed de enriquecimiento vino a ser actitud plausible.

Si los promotores de la Reforma no se enriquecieron, no fue por falta de ganas ni de oportunidades. Estimaron que su papel de apóstoles de la nueva doctrina les imponía la obligación de introducir el bien en la casa ajena antes que en la propia. También cometieron otra anomalía: en vez de perseguir la riqueza nacional por el camino de la industria, a la manera europea del siglo XIX, la procuraron por el rumbo de la agricultura, quizá por no apartarse del modelo norteamericano que se habían impuesto, pero más presumiblemente por creer que el país contaba con recursos agrícolas potenciales muy superiores a los entonces efectivos, creencia que no podían desmentir las inexistentes estadísticas agrarias, y mucho menos la precaria rusticidad de los reformistas.⁸

El hecho de que la Reforma haya nacido en el minúsculo caserío de Ayutla, acaudillada por un hacendado, no debe hacernos creer que sus autores fueran rancheros. Los más se habían educado en la ciudad, y ejercían allí oficios de burócratas, médicos, abogados, periodistas o poetas. Eran personas de modestos recursos económicos, de clase media urbana, que no desconocían del todo la vida campestre. En algunos, este conocimiento provenía de sus experiencias infantiles; en otros, de haber convivido transitoriamente con labriegos durante los rigores de la lucha civil. Su saber acerca del campo les permitió darse cuenta de la mala situación de los campesinos, pero no de la verdadera magnitud de los recursos agrícolas. Así pudo mantenerse la idea de un paraíso mexicano "donde no sólo es eterna la primavera, sino eternos, si puede decirse, los elementos de vida, de prosperidad y de progresos".⁹

Las peculiaridades apuntadas no agotan los temas de la "actitud primaria" y la "cosmovisión" de los hombres de la Reforma. Pero bastan como introducción a tres rasgos de aquel partido: el rumbo agrícola que tomó su concupiscencia económica, su imagen del problema agrario, y (dentro de las timideces propias de la escuela) la audacia de su agrarismo. Mientras los gobiernos similares de Europa resistían heroicamente a la tentación de entrometerse en asuntos del campo, el nuestro se empeñó en convertir las tierras vírgenes en madres fecundas, a los miserables sin tierra en terratenien-

tes prósperos, a las víctimas del peonaje en seres libres, y a los esclavos del mito en señores de la ciencia positiva.

EL PROBLEMA AGRARIO, para comenzar, fue descompuesto en sus partes por la inteligencia reformista. En el orden técnico se lamentó la escasez de brazos para el cultivo de la tierra, el uso rudimentario del abono y del riego, el atraso de la labranza, la tala de bosques, la carencia de capital y los raquíticos medios de comunicación y transporte; en el orden institucional, la abundancia de terrenos baldíos, las comunidades indígenas, las depredaciones de los “bárbaros”, los diezmos, la mano muerta, el latifundio, el peonaje, la discordia civil y la leva; en el orden intelectual, las concepciones mágicas y animistas, la religiosidad aunada al desapego científico, la ignorancia del idioma español en unos y la falta de letras en todos.

La sociedad rural —escribe José María Vigil— “no guarda proporción con su territorio”; su número está muy por debajo de “los infinitos elementos de riqueza que encierra el suelo que ocupa”. Hacia 1857 había ocho millones de mexicanos: menos de dos habitaban en ciudades; más de seis eran campesinos que sólo labraban una mínima parte de la superficie del país, y no la mejor, que se mantenía en “estado de naturaleza”. Así en el inmenso Norte la península de Baja California, el delta del Colorado, la mesopotamia sonoreense, la Sierra Madre Occidental, y lo más de las llanuras de Chihuahua, Coahuila, Durango y Tamaulipas, tierras que podían convertirse en un *Far West* mexicano. También en la región transtehuana había fertilísimas zonas vírgenes: ciénegas de Tabasco, selvas del Sur de Yucatania y del Noroeste de Chiapas, y la llanura costera del Soconusco. Aun la porción media del país, la más poblada y productiva, tenía feraces reservas territoriales en ambas costas.

La exigua población rústica se limitaba a cultivar el suelo que habían amansado las sociedades precolombinas y los colonos españoles: el Anáhuac, la zona oriental del Valle del Balsas, los vallecitos de la Sierra Madre del Sur, el Norte de Yucatania, el centro de Veracruz, e islotes rodeados de

desolación en lo restante del país. El estómago, que no el apetito de lucro, decidía los cultivos: maíz, frijol, trigo y chile para las comidas; caña de azúcar, café y tabaco para los postres del *beau monde*, y maguey para aperitivos y digestivos de la gran masa del pueblo. La excepción a la regla la ofrecen algunas haciendas de ganado, las fincas henequeneras de Yucatán, el cultivo del añil y la vainilla y las explotaciones forestales en las zonas costeras de Veracruz, Tabasco y Campeche; las últimas, navajas de doble filo.

Ya se veía en la tala caprichosa de los bosques un factor adverso a la agricultura. En su estudio sobre la propiedad territorial, dice Manuel Payno:

En México, generalmente los indígenas que tienen bosques en común y los propietarios que trafican en madera, han abusado de una manera escandalosa de la tolerancia o descuido de las autoridades, y día tras día vemos tornar frondosas selvas en eriazos y descarnadas lomas que alejan la población, hacen tardía la estación de lluvias y acaban con todos los elementos de subsistencia y vida.¹⁰

Con todo, los pronósticos de Payno no quitan el sueño a los taladores de bosques, quienes, como todos los campesinos, permanecían fieles al imperio del hábito.

En un folleto de 1848, atribuido a Mariano Otero, se dice lo que después se repetiría incansablemente: "Hasta ahora han sido vanos para los labradores de México todos los descubrimientos y mejoras que se han hecho en otros países de algunos años a esta parte para abreviar y hacer más económicas las operaciones de la agricultura."¹¹ Las herramientas y los sistemas de cultivo seguían siendo tan añejos como ineficaces. Muy pocos agricultores regaban y abonaban sus tierras, y ninguno conocía los modernos medios para procurarse agua y beneficiar con abonos químicos sus sembradíos. Eran hombres del pasado, y aun a los administradores de las haciendas les daban miedo las mejoras técnicas introducidas por los norteamericanos en los métodos de producción.

Al misonéismo de los labriegos se sumaba la carencia de capital: eran desconocidos los bancos de crédito agrícola, y las tareas agropecuarias no permitían la capitalización. Ni los

pocos labradores adinerados obtenían ganancias apreciables, salvo si después de un año fértil venían dos o tres estériles, y si sus sementeras colindaban con alguna ciudad o puerto que consumiera o diera salida a los productos. Generalmente cada comunidad, rancho o hacienda producía ni más ni menos que lo necesario para satisfacer el consumo estrictamente local. Trasponer este punto era exponerse a los riesgos de la superproducción, y no cultivar en cada sitio lo necesario para vivir era signo premonitorio del hambre. “La falta de consumidores —escribe Ignacio Ramírez— hace que el labrador sólo siembre lo muy preciso.”¹²

Varios factores concurrían a esta desgracia. Uno era “la odiosísima servidumbre del sistema de alcabalas”. Otro, lo disperso, escaso e indolente de la población nacional. Y sobre todo, la ineficacia de los medios de comunicación y transporte. Las recuas de mulas y las carretas de bueyes no permitían excesos en la agricultura, por ser transportes caros, lentos e insuficientes, que hacían incosteable el tránsito de mercancías de los centros productores a los mercados del país, y aún más a los extranjeros.¹³ La falta de vías férreas, fluviales y marítimas era funesta, y el pésimo estado de las pocas carreteras existentes ponía en el cuadro una última y sombría pincelada.

Agréguese a la lista de factores adversos las instituciones rurales, rémoras de la economía y sobre todo de la libertad, la democracia y el orden. A esta especie pertenecían los terrenos baldíos, administrados por España en la época de la dominación y por el gobierno mexicano a partir de 1821, de los que se sabía que ocupaban una gran parte del país, pero no su exacta ubicación, extensión y calidad. Los más eran vírgenes; muy pocos estaban cultivados por ocupantes indígenas sin título de propiedad, y una porción mayor era frecuentada por la apachería, gente nómada que hacía sumamente difícil la vida, la agricultura y el pastoreo en los Estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila.

Los apaches, habilísimos en el manejo del caballo, la lanza, la flecha y las armas de fuego, conocían el arte de la guerra y eran insuperables en la caza. A la mitad del xix, cuando

los *farwesteros* yanquis empezaron a disputarles la tierra, se enfurecieron hasta el punto de convertirse en el peor azote de vidas y fortunas a uno y otro lado de la raya fronteriza. Conducidos por capitanes que añadían a su nombre el epíteto *jaské*, que significa “valiente”, iluminados por el “capitán del cielo”, caían en grupos de diez, quince o veinte individuos sobre caravanas, haciendas y pueblos. Eran aficionadísimos a asesinar varones y a convertir en botín las bestias, las mujeres y el cuero cabelludo de sus víctimas. Debido a su eficacia en el ejercicio de la devastación se retardó el poblamiento del Norte y se despoblaron velozmente las pocas zonas habitadas y en cultivo.

Los sonorindios (pimas, yaquis, mayas, tarahumaras, etc.) buscaban, como los apaches, el abatimiento del blanco; pero, aparte de tener un delgado barniz de civilización occidental, practicaban la agricultura, aunque (para su desdicha) en terrenos que se presumían baldíos. Lo mejor del suelo sonorense, la mesópotamia situada entre el Yaqui y el Mayo, la poseían ilegítimamente. En acatamiento a la ley, se procedió en 1825 a medirla y evaluarla, lo cual no llegó a conseguirse porque sus ocupantes se declararon en rebeldía. Desde entonces yaquis y mayos siguieron en pie de lucha contra los posibles invasores de sus tierras. En guerra e independientes los sorprendió el gobierno emanado de la revolución de Ayutla.

En el otro extremo del país, la creencia de que “los indios no oyen sino por las nalgas”, puesta en práctica por los terratenientes yucatecos, hizo estallar en 1847 una guerra crudelísima. Durante tres años se mató, se robó, se quemó sin tregua ni piedad. Al cabo de ese tiempo, se convino tácitamente que los insurrectos ocuparan el Sur de la Península, y los antiguos amos, más los indios fieles, el Norte. Los del Sur se organizaron en estados libres, se dieron una religión nueva, trabaron amistad con los anglobeliceños, y con las armas que éstos les daban a cambio de madera invadían y devastaban periódicamente las haciendas de sus antiguos señores quienes, por su parte, hacían también frecuentes incursiones a las guaridas de sus ex siervos y a cuantos lograban

pillar los vendían como esclavos a los negreros de Cuba. Este ir y venir de unos y otros produjo un sinfín de males y una nueva actividad agrícola: la industria henequenera.¹⁴

La mayor parte de los indios mansos (nahuas, otomíes, tarascos, zapotecas, mixtecas, totonacos, huastecos, etc.) se repartía en cinco mil pequeñas aldeas que, en vez de considerarse partes de un todo nacional, se sentían como mundos cerrados. Cada una era dueña de un territorio de escasa superficie y generalmente de mala calidad, dividido en "fundo" (lugar donde se asentaba el caserío), "propios" (terrenos destinados a sostener el ayuntamiento), "ejido" (para los usos comunes de la población) y "tierras de común repartimiento", usufructuadas individualmente por los vecinos y poseídas en común. Cuando cesó la tutela sobre el indio en virtud de la implantación del régimen de igualdad jurídica, las haciendas arrebataron a los pueblos parte de sus posesiones hasta el punto de hacerlas insuficientes para sostener al vecindario y obligar a los vecinos a engancharse de jornaleros. Por su parte, un clero hostil al partido liberal y negligente en la administración de los bienes celestiales por apego a los de la tierra, manejaba las comunas a su antojo y recibía de ellas diezmos y obvenciones parroquiales.

LA RIQUEZA ESTANCADA del clero, la célebre "mano muerta", comprendía bienes muebles e inmuebles, productivos e improductivos, rústicos y urbanos, destinados al beneficio de órdenes religiosas, sacerdotes seglares, seminarios, cofradías e institutos de enseñanza. Según los cálculos de don Miguel Lerdo de Tejada, que concuerdan con los de don Lucas Alamán, el valor de esos bienes ascendía, a mediados de siglo, a cerca de trescientos millones. El hecho de que no estuviesen a la venta se consideraba nocivo para la hacienda pública y para la economía privada. Aquélla dejaba de ganar lo correspondiente a traslaciones de dominio, y ésta no podía invertir su dinero en la compra de unas propiedades entre las que se contaban ochocientas o novecientas fincas rústicas arrendadas a particulares, quienes, además de no poder hacerlas suyas, las atendían indebidamente.¹⁵

Los terrenos de propiedad individual se llamaban, según su extensión, ranchos o haciendas. Los ranchos (pequeñas propiedades) eran vistos con simpatía por los prohombres del liberalismo; las haciendas, con superficies de más de mil hectáreas y población de más de cien vecinos, fueron mal vistas. En 1854 había 6,092 haciendas y un número sensiblemente menor de hacendados. Las del Norte y de las costas eran tan vastas que, para recorrerlas de punta a punta, se caminaban días enteros. Ponciano Arriaga, el orador de locución tarda y frase dura, se pronunció contra ellas en el Congreso Constituyente: "La acumulación en una o pocas personas de grandes posesiones territoriales, sin trabajo, sin cultivo, sin producción, perjudica el bien común y es contrario a la índole del gobierno republicano y democrático." 16

Como es sabido, sólo una parte de las haciendas era explotada, ora por cuenta exclusiva del propietario, ora, parcialmente, por cuenta de los arrendadores, pero casi nunca bajo la vigilancia directa del dueño. Los hacendados no solían vivir en sus haciendas por temor al bandolerismo y a los pronunciamientos. Hacían sus veces los administradores que, según don Luis de la Rosa, más que en los negocios del latifundio, se ocupaban "en los placeres lícitos o ilícitos de la vida rústica: los coleaderos, los gallos, las carreras de caballos y los amoríos con las jóvenes del lugar". 17 De ellos dependía toda la población de la hacienda: mayordomos, capitanes, vaqueros, caporales, peones libres y acasillados. Llamábanse "peones libres" los vecinos de los pueblos que trabajaban temporalmente en las haciendas, y "acasillados" los adscritos de por vida al fundo.

"Me he convencido hasta la evidencia —prosigue don Luis de la Rosa— que el sistema de cultivar las grandes propiedades territoriales por medio de jornaleros, a que se da el nombre de peones, es funestísimo para la moralidad pública, y cada día ha de ser más perjudicial para los intereses de los grandes propietarios." 18 El jornalero, en especial el acasillado, era un pésimo labrador. El jornal apenas daba para mal comer, medio vestir y abrigarse en una choza de varejones y zacate. Lo de menos era que una parte se les

pagase en especie y otra en vales canjeables en los tendajones de raya. Lo verdaderamente antiliberal era la servidumbre por deudas. Para cubrir gastos extraordinarios (matrimonios, bautizos, borracheras y entierros) el peón se endeudaba hasta el punto de quedar vendido al patrón, del que sólo podía desprenderse mediante la fuga o porque otro amo pagara el monto de su deuda. En el primer caso era perseguido por las autoridades y, algunas veces, devuelto; en el segundo, ¿qué podía ganar?

Dondequiera los administradores y mayordomos eran la misma cosa. Las excepciones se cuentan con los dedos de la mano. Todos pagaban poco y pegaban mucho. A fuerza de látigo y puntapiés querían vencer la indeclinable pereza del peón, y a fuerza de entlapixcarlo, purgar sus pequeños delitos, sobre todo el de embriagarse en lunes. Por más que las almas liberales disculpaban al trabajador, pues tenían la culpa el misérrimo salario, la servidumbre por deudas, las agobiantes jornadas de sol a sol y los castigos físicos, la casta de capataces insistía en su táctica y se negaba a ver en el bandolerismo una secuela del maltrato, y en la tolerancia liberal un buen remedio para la pereza y la sed de pulque.¹⁹

EL PEÓN, víctima del peonaje, era vengado por el bandolero, quien

nunca robaba a los pobres,
antes les daba dinero.

“Ladrón de caminos” le llamaron sus detractores, y “héroe del camino real”, algunos liberales que reconocieron la justicia de su causa. Con todo, nadie se atrevió a defenderlo abiertamente, pues no eran defendibles por moral alguna sus atentados a mano armada contra la vida, la hacienda y honor de propietarios y caminantes. Para asesinar y raptar se agavillaba. Las gavillas, que se contaban por docenas en los Estados centrales, no tenían bandera política aunque a veces buscaran el amparo de alguna con el fin de evitarse riesgos. Al frente de cada gavilla iba un capitán “trigueño,

robusto, curtido al sol y a la intemperie”, hábil en el manejo de caballos, sogas y armas. Durante uno de sus viajes entre Toluca y México, Ignacio Manuel Altamirano comprobó la destreza del capitán Roca, el terror del Monte de las Cruces.²⁰ Manuel Payno reveló los motivos, propósitos y fechorías de los bandidos de Río Frío.²¹ Perrobrillos, con menos éxito, intentó hacer otro tanto con los plateados que caían sobre sus víctimas al grito de “¡Viva l’hacha y santo filo!”²² Manuel Lozada y sus compañeros son todavía personajes en busca de autor.

Lozada fue el máximo bandido de su tiempo. Pobre e iletrado, en 1853, tras de ser peón en las Mojarras y huésped en la cárcel de la hacienda, inicia sus andanzas de bandolero al frente de una pequeña gavilla en la que figuran indios coras. En menos de un lustro se convierte en amo y señor del Séptimo Cantón de Jalisco, con capital en Tepic. Desconoce la Constitución de 1857 y el gobierno de Juárez; devuelve a los indios de la sierra de Álica la tierra de que habían sido despojados por los voraces latifundistas; se señala como protector de los débiles y desvalidos; se pronuncia por el Segundo Imperio; Maximiliano lo condecora y el partido liberal le planta el membrete de “Tigre de Álica”, nombre adecuado al oficio de bandolero que tan heroicamente ejerció.²³

No debe confundirse a un bandolero como Lozada con un jefe sedicioso o “pronunciado”, incansable redentor del ejército en los cincuenta primeros años de vida independiente. El “pronunciado” es militar experto, hombre de alguna educación, incapaz de alzarse en armas sin antes seducir a la tropa con promesas de grados, empleos y botín, y sin difundir oportunamente, por medio de manifiestos y proclamas, los propósitos de su “pronunciamiento”: poner o quitar un gobernante odiado para sustituirlo con su persona. Mientras lo consigue, se constituye en “árbitro y dueño de todas las haciendas que recorre. Se apropia los mejores caballos, mata los toros más finos, sus hombres desperdician las semillas y aniquilan los sembrados”. Al conjunto de todos los pronunciamientos habidos desde la consumación de la independencia

hasta la victoria liberal, se da el piadoso nombre de "lucha civil".²⁴

Entre otros males, la "lucha civil", propició la leva que, aparte de mancillar la libertad del hombre, robó sus mejores brazos a la agricultura. Para hacerse de tropa —que oficiales y jefes los había en abundancia—, lo mismo las partidas de sediciosos que el tirano en turno nunca prescindieron de la "comisión de leva" que caía en pueblos y haciendas, acorrallaba a los labrantines, seleccionaba a los más robustos y, seguida del llanto de madres, viudas y huérfanos, los arrebata a un cuartel, de donde, tras de ejercitarse en el manejo de las armas, salían con rumbo "a todos los mataderos del país", a morir sin gloria, sin conocimiento de la "causa" por la que peleaban y dejando una familia al garete.²⁵

HAY TODAVÍA un tercer punto de la vida rústica condenado enérgicamente por la Reforma: la supervivencia del mito. Las agrupaciones indígenas, sobre todo las más alejadas del centro, continuaban sumisas al imperio de una tradición mágica animista. El resto del campesinado, si menos supersticioso, se aferraba a creencias y actitudes religiosas que, por lo menos en parte, no se entendían con el progreso científico. La raza vernácula, por añadidura, desconocía el español y el arte de leer y escribir; los otros labriegos se resignaban a sólo ser analfabetas; nadie en el campo marchaba al compás de los ideales del siglo XIX, el siglo de la plenitud de los tiempos.

El indio creía en un mundo donde todo era animado, regido unas veces por las reglas de la magia, y otras por la caprichosa voluntad de los espíritus que habitaban en astros, cumbres, ríos, bestias y plantas. A esta imagen del cosmos correspondía un ritual mágico y un culto, celosamente cultivados por el pueblo y muy bien protegidos por un ejército de brujos. Las creencias y las costumbres de apaches y sonorindios paraban en esto; pero los demás indígenas injertaron en la magia y el animismo la religión impuesta por la invasión española, y esto produjo, al decir de Guillermo Prieto, un "ponche" de "costumbres públicas e íntimas dignas de la

mayor censura”, toleradas por los párrocos católicos, ora por temor, ora por descuido.²⁶

La superstición se conciliaba con la ignorancia del castellano. En vez del idioma de los muchos, usábanse, entre indios, lenguas minoritarias y pobres, tan opuestas a la unidad nacional como a la de los indígenas mismos. Cada etnia se entendía a su manera y había más de cien etnias aborígenes. Casi millón y medio de indios se expresaban en nahua; alrededor de quinientos mil en otomí; un cuarto de millón, en maya; otra cifra igual en idiomas zapotecas; poco menos, en mixteco; unos cien mil, en tarasco, y grupos menores en alguna de las hablas restantes: totonaca, tzotzil, tzeltal, huasteca, popoloca, rarámuri, zoque, yaqui, chontal, etc.²⁷ Ya para entonces, ningún idioma de la vieja raza se escribía. “En vano buscaremos —afirma Ignacio Ramírez— quien componga en elegante azteca o en sonoro tarasco”, las dos lenguas de mayor tradición literaria.²⁸

Los demás labriegos, con ser hispanohablantes, no llenaban los requisitos de la modernidad. Su ideario religioso, aparte de no ser puramente evangélico, de estar contaminado de superstición, amparaba actitudes intolerantes y misoneístas. Su saber profano era bien poco; su falta de letras, total. Y ni siquiera tenían oportunidades de instruirse. A las escuelas urbanas no iban los niños del campo, y en éste, tenía-se por cosa extraordinaria la existencia de una escuela. Las empresas educativas de Alamán, Mora, Alcocer, la Sociedad Lancasteriana y otras personas e instituciones de la primera mitad del siglo XIX se señalan por su nobleza de propósitos y su fracaso. Un censo de 1857 contó dos mil cuatrocientas veinticinco escuelas que enseñaban a leer, escribir y rezar a unas ciento ochenta y cinco mil criaturas, casi todas, citadinas y decentes. Lupe Monroy escribe: “feliz podía considerarse el pueblo que tenía una escuela miserable”;²⁹ y aquí, la palabra “feliz” hay que tomarla como exageración retórica, pues ningún pueblo lo fue por poseer una escuela donde un tirano trasmitía su ciencia apollillada a fuerza de chicote.

EL AGRARISMO LIBERAL se propuso rehacer la vida del campo.

En lo que mira a lo económico, trató de atraer capital extranjero, introducir nuevos cultivos, modernizar la labranza, suprimir las alcabalas, y principalmente aumentar la población, cultivar las zonas vírgenes con colonos de aquí y de fuera, y construir ferrocarriles, canales, carreteras y telégrafos. En el orden social, buscó el deslinde y la venta de los baldíos, el reparto entre sus condueños de las comunas indígenas, la desamortización de los bienes eclesiásticos, la división de los latifundios, la libertad de trabajo y la guerra contra los apaches, los indios rebeldes, el bandidaje y la sedición. El problema de orden intelectual quiso resolverlo con la laicización, difusión y obligatoriedad de la escuela primaria y con un instituto de enseñanza agrícola. Algunos puntos de tan vasto programa ya habían sido intentados por las generaciones precedentes, en especial por la que en 1833 encabezó don Valentín Gómez Farías; otros son totalmente nuevos; sólo quiero detenerme en los más importantes.

Escritos de Luis Robles, José María Iglesias, Sebastián Lerdo de Tejada, Francisco Zarco y Francisco Zamacona dejan traslucir una fe ciega en la capacidad redentora y lucrativa de las modernas vías de comunicación, principalmente de los ferrocarriles. Robles dijo: "La paz, el aumento de la población, el equilibrio entre las rentas públicas y los gastos, y la exportación de los varios frutos de nuestro suelo, son las necesidades de México: todas ellas quedarán satisfechas cuando tengamos una red de ferrocarriles que una nuestros distritos productores con las costas."³⁰ Zamacona aseguó: "Los caminos de hierro resolverán todas las cuestiones políticas, sociales y económicas que no han podido resolver la abnegación y la sangre de dos generaciones." "Como índice de la admiración y entusiasmo que suscitaban los ferrocarriles, baste decir que el grupo porfirista denominó su vocero, en los años de 1867 a 1872, *El Ferrocarril*."³¹

En 1856, la mayoría de los países europeos y los Estados Unidos disponían de una vasta red de caminos de hierro. México, en cambio, no había unido siquiera su capital con el mayor de sus puertos. La construcción de ferrovías llegó

a tomarse en serio cuando el partido liberal se hizo del poder. Siendo presidente de la República don Ignacio Comonfort, se otorgaron concesiones a varias compañías constructoras. La discordia política y la inexperiencia de algunos concesionarios retardaron la tarea. Pasada la tempestad, se hacen nuevas concesiones y comienzan a entreverse los frutos de las antiguas. El 20 de diciembre de 1872 se unen en las Cumbres de Maltrata los rieles que venían de Veracruz con los que iban de México. El 1º de enero de 1873, el presidente Lerdo de Tejada inaugura el camino por donde ingresarían, junto con un sinnúmero de bienes, los anhelados extranjeros.

“La inmigración ha sido el sueño constante de nuestros gobiernos”, escribe Juvenal en 1871.³² Desde que México se hizo independiente llamó a inmigrantes agrícolas de los países más adelantados. En aquella edad santánica vinieron muy pocos por temor al desorden y a la intolerancia religiosa de los mexicanos, según se dijo. El Constituyente de 1856, después de acalorados debates, se decidió por la libertad de cultos. Y en el manifiesto que desde Veracruz lanzan los prohombres del liberalismo, el 7 de julio de 1859, se lee:

La inmigración de hombres activos e industriosos de otros países es, sin duda, una de las primeras exigencias de la República, porque del aumento de su población depende ya no únicamente el progresivo desarrollo de su riqueza y el consiguiente bienestar interior, sino también la conservación de su nacionalidad. Por estas razones el gobierno se propone trabajar muy empeñosamente en hacerla efectiva, y para que ello se ejecute del modo que es conveniente... , cuidará de allanar las dificultades prácticas que se oponen a su ingreso y a su permanencia en el país.³³

El inmigrante acarrearía al país incalculables beneficios: mejoraría, con el ejemplo, la situación moral de los mexicanos, y, sobre todo, haría del nuestro “uno de los países agrícolas más ricos del mundo”. Con él, se convertía en tarea de años la colonización de las tierras vírgenes; sin él, en obra de siglos. Por tanto, urgía apresurar su venida y establecer las primeras colonias. Comonfort sentó las bases; por ley de primero de año de 1856 autorizó a los extranje-

ros a adquirir en la República toda clase de tierras; en febrero ordenó el establecimiento de una colonia mixta de alemanes en el estado de Nuevo León; en mayo dispuso la fundación de cuatro colonias agrícolas a los lados del camino de Veracruz. "En fin —escribe Anselmo de la Portilla—, no perdonó medio de cuantos estaban en su mano para aumentar la población de la República."³⁴

El presidente Juárez sigue por la ruta de su predecesor. En marzo de 1861 concede gracias a los extranjeros compradores de tierras mexicanas.³⁵ En 1864 cede a una compañía estadounidense la mayor parte de la Baja California, y otorga a sus colonos libertad de cultos, libre administración municipal y exención de impuestos y contribuciones durante un decenio.³⁶ A cambio de tan manifiestas ventajas, la compañía se obliga a reservar una parte de los terrenos a labriegos mexicanos, cumplir la Constitución y las leyes de México, pagar cada sitio de ganado mayor a bajo precio, levantar planos de los pueblos que funde, asentar en la superficie concedida, dentro de un plazo de cinco años, cuando menos, doscientas familias de extranjeros, y repartir entre éstos, después de veinte años, lotes no mayores de tres leguas cuadradas.³⁷ Hacia 1867 se inició el arribo de los colonos. A fines de 1871 ya habían llegado 480, quienes, en vez de labrar la tierra, se dedicaron a rapar los campos de orchilla, liquen tintóreo muy apreciado por la industria inglesa de casimires.³⁸ Éstos y otros abusos de la compañía obligaron a nulificar la concesión.³⁹

A raíz de la derrota del Imperio, se dijo: "Cambiada del todo la escena, el país en masa desea y busca la colonización y la colonización vendrá, porque en el extranjero se sabe ya perfectamente que el México de ahora es muy diverso al México de antes."⁴⁰ Los años vuelan y los colonos no vienen; la opinión pública comienza a intranquilizarse y el Congreso lanza la ley de 31 de mayo de 1875, que confía la ejecución de la tarea colonizadora a la empresa privada y no sólo al Estado; ofrece a los inmigrantes tierras a precios módicos y pagaderos a largo plazo, facilidad para adquirir la ciudadanía mexicana y diversas ayudas económicas, así como nota-

bles privilegios. Para afrontar los primeros gastos de la colonización, el Congreso aprueba una partida de doscientos cincuenta mil pesos.⁴¹

Como coadyuvante del poblamiento y la colonización se propuso el deslinde y la venta de terrenos baldíos. El 9 de junio de 1856, el presidente determinó los trámites a que debían sujetarse las solicitudes de tales terrenos. El 20 de julio de 1863, cuando el gobierno republicano se hallaba en San Luis Potosí, se expidió una ley general de enajenación de baldíos que, a la vez que fomentara la colonización y la pequeña propiedad, le diera a la República los fondos indispensables para proseguir la lucha contra las huestes napoleónicas.

La ley de 1863 adolecía de los defectos naturales propios de los tiempos en que fue dictada. Contenía preceptos incompatibles con el régimen constitucional...; otros invadían la soberanía y lastimaban los derechos de los Estados...; los había meramente circunstanciales...; y por último, perseguía fines cuyo logro iba a resultar delicado, pues a más de facilitar los denuncios de los baldíos, y hacer más breve y sencilla su adquisición, tendría que reprimir las resistencias de los detentadores ilegítimos de ellas.⁴²

Entre éstos se contaban algunos pueblos indígenas cuyos terrenos fueron denunciados y adjudicados al denunciante. Pasado un lustro, el gobierno cayó en la cuenta de su error y quiso enmendarlo. El 30 de septiembre de 1867 dispuso que los baldíos se adjudicaran sin perjuicio de tercero y que se diera a los indios, tras previa denuncia, título de propiedad de los que ocuparan.⁴³ La política de baldíos, así reformada, no favoreció a los indígenas, que nunca se enteraban de las leyes hechas a su favor. Tampoco produjo pequeños propietarios; pero sí benefició a los grandes latifundistas, igual que la ley Lerdo.

El 25 de junio de 1856, don Miguel Lerdo de Tejada mandó adjudicar las fincas rústicas de las corporaciones civiles y eclesiásticas a los arrendatarios o, en su defecto, a los denunciantes y a quienes las comprasen en subasta pública. El artículo 8º de esa orden exceptuaba de la adjudicación el

fundo y los ejidos de los pueblos, pero abandonaba a su suerte los propios y las tierras de común repartimiento, en los que de hecho se perpetraron despojos. Para impedirlos en el futuro, se expidió el decreto de 9 de octubre de 1856, y para repararlos, el 20 de diciembre se ordenó dividir los bienes de cofradías entre los indios.⁴⁴ Luego el artículo 27 de la Constitución dispuso el reparto de los ejidos,⁴⁵ y días después se mandó que se tomase de ellos lo indispensable para panteones, rastros y otros institutos públicos, y el resto se repartiera entre las cabezas de familia de cada pueblo.⁴⁶

Los indios se opusieron a todas estas medidas, tanto por carecer de espíritu individualista, según se dijo, como por miedo a los abusos. *El Constitucional* denuncia: "Multitud de terrenos que se llamaban de comunidad y que cultivaban los indios por su cuenta, han pasado a manos de denunciantes, quedándose aquéllos, de la noche a la mañana, sin un palmo de tierra en que poner un pie, y expuestos a las arbitrariedades de los nuevos dueños."⁴⁷ Ignacio Ramírez pide en 1868 que se suspenda la parcelación de la propiedad indígena, pues sobre "los bienes comunales la usurpación ha ostentado la variedad de sus recursos... comprando jueces y obteniendo una fácil complicidad en autoridades superiores".⁴⁸

En los diez años de la República Restaurada sólo se consigue repartir los bienes de algunos pueblos; otros, a duras penas, logran impedirlo. Aquéllos, lo que no pierden en los trámites de la parcelación, suelen perderlo después. El indio, ya dueño de su parcela, se encuentra un día con un cacique que lo amenaza con quitársela por no haber pagado contribuciones. El indio acude con un leguleyo que está de acuerdo con el cacique. El leguleyo le aconseja vender el terreno antes de perderlo. El indio acepta y se lo cede al cacique a cambio de cualquier cosa. Y ésta fue sólo una de las múltiples formas en que se consumó el despojo.

CON LA PRIMERA ley de desamortización (la del 25 de junio de 1856) se quiso, más que dividir las comunas indígenas, repartir la "mano muerta" eclesiástica entre muchos y poner

en circulación grandes riquezas estancadas, "y todo esto por una sabia combinación en virtud de la cual no sólo no quedaba perjudicado el clero sino más bien favorecido, puesto que se le aseguraba el rédito de sus capitales, y se salvaba su propiedad de atentados, haciéndola cambiar de forma". Por añadidura, se conseguiría el aumento de los fondos de la hacienda pública, y otros beneficios menores. Pero todos los obispos —que no los curas del pueblo— protestaron contra la ley, lo que no dejó de influir en su aplicación y resultado.⁴⁹

En lo que toca al campo, los más de los arrendatarios de las fincas rústicas clericales y en general los pequeños agricultores, unos por falta de dinero, otros por escrúpulos de conciencia, no hicieron suya la propiedad eclesiástica. Ningún pobre remedió su pobreza con la ley Lerdo; pero muchos terratenientes y comerciantes ricos aumentaron su fortuna sin importarles un bledo las excomuniones lanzadas por los obispos, quienes, dispuestos a matarse con cualquiera, fomentaron las guerras de Reforma. Como respuesta a esa actitud belicosa, y para obtener un empréstito de los Estados Unidos, Juárez dispuso la nacionalización de la mano muerta del clero.⁵⁰ Éste, doblemente herido, siguió en pie de lucha, pero cuando fue derrotado, empezó a vender perdones a bajo precio a los que habían acrecentado su riqueza con la del templo.

Contra el latifundio laico no se tomaron medidas enérgicas. La mayoría del Congreso Constituyente de 1856 se hizo sorda a las proposiciones de Isidro Olvera, José María Castillo Velasco y Ponciano Arriaga. Olvera propuso que a los terratenientes con fundos mayores de diez leguas cuadradas de labor, o veinte de dehesa, se les prohibiese adquirir más terreno. Castillo Velasco pidió la ayuda del gobierno para aumentar el número de propietarios. Arriaga fue más lejos en su célebre voto: "Para que del actual sistema de la propiedad ilusoria, porque acuerda el derecho solamente a una minoría, la humanidad pase al sistema de la propiedad real, que acordará el fruto de sus obras a la mayoría hasta hoy explotada", pide que se distribuyan "nuestras tierras

feraces y hoy incultas entre los hombres laboriosos de nuestro país"; propone, pues, entre otras medidas prácticas, el obligar a los dueños de fincas con una extensión mayor de quince leguas cuadradas a cercarlas y cultivarlas, so pena de perderlas; dar ejidos a los pueblos que carezcan de ellos, y repartir solares a censo enfiteútico entre el vecindario, comprando con este fin terrenos a las haciendas colindantes.⁵¹

Los García Icazbalceta, Octaviano Muñoz Ledo, Juan Goríbar, Manuel Escandón, Longinos Muriel y otros ochenta hacendados, todos "agenos a los movimientos de la política" y poseedores de propiedades adquiridas con el fruto de su trabajo, según reza la representación que hacen al Congreso Constituyente, se lamentan de las palabras oprobiosas emitidas por los señores diputados Olvera, Castillo y Arriaga contra el sagrado derecho de la propiedad, y estiman que por razones económicas, ya no sólo de justicia, deben echarse en saco roto.⁵² El Congreso, en fin de cuentas, los dejó tranquilos; pero Juárez, Ocampo, Ruiz y Miguel Lerdo volvieron a poner el dedo en la llaga en el manifiesto veracruzano de 7 de julio de 1859. "Otra de las grandes necesidades de la República —se dijo allí— es la subdivisión de la propiedad territorial."⁵³ Con todo, fuera de confiscarse las fincas de algunos imperialistas y repartirse una de ellas entre setecientos gañanes, no se hizo nada para abatir el latifundio laico, nada para detener su ensanchamiento.

La aversión liberal al sistema de peonaje se traduce en algunas medidas de orden jurídico. Es fama que el presidente Juárez, al oír a un peón lamentarse de los azotes que había recibido por habersele roto una reja del arado, dispuso la abolición de los castigos corporales. Por otra parte, el artículo 5 de la Constitución de 1857 prohíbe tácitamente la servidumbre por deudas. Agreguemos a estas disposiciones una del gobierno de Puebla encaminada a obtener el alza del salario rural, eximir a los sirvientes de las deudas contraídas con el amo y limitar, en adelante, el monto de los préstamos; otra, de 1868, del gobernador de la Baja California en favor de la servidumbre endeudada y contra el uso "del cepo, prisión, grillos y demás apremios con que se ha

compelido hasta aquí a los trabajadores"; la del gobierno de Coahuila, simultánea y semejante a la anterior; la ley tamaulipeca de 1870 que reduce la jornada de trabajo a "las tres cuartas partes del día hábil", que va desde la aurora hasta el ocaso; y otras del gobierno de Veracruz que se omiten en gracia a la brevedad.⁵⁴

La leva, tan antiliberal como el peonaje o más aún, fue proscrita sin entusiasmo por don Juan Álvarez.⁵⁵ Después, cuando era ministro de Relaciones y Gobernación el donquijotesco León Guzmán, ordenó, por apego a los principios constitucionales, y en plena lucha de tres años, que se suspendiesen las levas. Según Justo Sierra, "todos los gobernadores, todos los jefes políticos, todos los oficiales conminados por el ministro se apresuraron a no hacerle caso".⁵⁶ Para algunos, la leva era un mal necesario; otros le negaron necesidad, y hubo quien la llamó civilizadora, pues veía en el acuartelamiento de los "enlevados" una manera de relacionarlos con el mundo de la civilización; pero no vio que, para morir al día siguiente, no era indispensable instruirse el anterior.

A OTROS PROBLEMAS agrarios se les atacó con la terapia del rifle. Leyes, medidas policiales y campañas se enderezaron para abatir el bandolerismo. Las leyes de 6 de diciembre de 1856, 5 de enero de 1857, 3 de junio de 1861, 25 de enero de 1862 y 13 de abril de 1869, establecieron el modo de juzgar y punir a los salteadores.⁵⁷ Para llenar el requisito previo de aprehenderlos, don Ignacio Comonfort creó una guardia de seguridad, y don Benito Juárez, un lustro después, los cuerpos de rurales, o "acordada". En 1861, con el nombre de "Resguardo del Comercio", empezó a batallar el primer cuerpo, y a él se sumaron cinco más en la década siguiente. Rancheros en su mayoría (algunos matones de oficio), los rurales hicieron boquetes de consideración en las filas del bandidaje.⁵⁸

La campaña contra los indios rebeldes costó mucho. En 1858, Pesqueira somete a los yaquis. En 1859, los yaquis y los mayos, a las órdenes de Juan y Refugio Tánori, depo-

nen a Pesqueira de la gubernatura de Sonora y le dan el gobierno a Gándara, general conservador. En 1866, Pesqueira recobra el mando. En 1867, Juárez concede a Ignacio Gómez del Campo parte de las tierras que poseían los yaquis y los mayos para colonizarlas. Los indios, que no entienden de colonización, se alzan y Pesqueira los somete; vuelven a sublevarse en 1868 y sufren nueva derrota. En 1875, José María Leyva Cajeme, alcalde mayor de los pueblos del Yaqui, organiza un respetable ejército, hace una matanza de yoris (blancos), vence al gobernador, sustrae del imperio de las autoridades legítimas a su alcaldía, y la organiza en Estado independiente con leyes e instituciones propias.

En Yucatán, la guerra contra los mayas insurrectos sigue un curso desigual. En 1860, se envía un ejército de 3,000 hombres bien armados contra Chan Santa Cruz, centro religioso y político de los cruzoob, los más numerosos y aguerridos entre los rebeldes. En tres sucesivos encuentros el ejército expedicionario queda fuera de combate; pierde 1,500 hombres, 2,500 fusiles y más de 500 mulas. En venganza, vuelven a venderse indios prisioneros a Cuba. Enterado del infame comercio, el presidente "prohíbe la extracción para el extranjero de los indígenas de Yucatán, bajo cualquier título o denominación que sea". Al restablecerse la República, las principales poblaciones de Yucatán y Campeche estaban en serio peligro de caer en manos de los cruzoob. El peligro se conjuró al poco tiempo. Tras una tregua de dos años, los indios arremeten otra vez contra los blancos; pero éstos se mantienen en su puesto y en él continuarán por lustros. A su sombra, la industria henequenera alcanza su culminación.

En el otro extremo del país, las incursiones apaches se recrudecían y comenzaban las de los comanches. En Sonora, los generales Elías, Morales, Urrea, Carrasco, Yáñez, Flores y Pesqueira combaten día y noche y sin buen éxito contra la tribu apache de Cachise. En Chihuahua, Joaquín y Luis Terrazas obtienen sonados triunfos, gracias a lo cual logran hacer de su Estado el imperio ganadero más grande del país. Coahuila y Nuevo León, que contaban con el valiosísimo auxilio de los indios kikapus, destierran a los comanches y

aprenden a escamotear a los apaches. En 1868, el gobierno del centro decide tomar cartas en el asunto. El Congreso ordena la fundación de treinta colonias militares en la zona amagada por los bárbaros, con el doble fin de arrasar a éstos y cultivar el desierto. Cada una se compondría de cien jinetes bien armados y provistos; una mitad sería de miembros del ejército y la otra de voluntarios oriundos de las regiones depredadas. Los colonos iban a recibir un sueldo mensual, lotes, útiles de labranza y materiales de construcción; en cambio, debían observar estrictamente la disciplina castrense, so pena de perder sus lotes y ser sometidos a trabajos forzados. Siete años después, en 1875, se erigieron las primeras colonias, con colonos tan miopes que nunca distinguían el paso de los apaches.⁵⁹

UNA LUCHA de otro orden se emprende contra la ignorancia y los hábitos viciosos de la población pacífica. José María Luis Mora había dicho: "El elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas."⁶⁰ Ignacio Manuel Altamirano dirá: "Lo que necesita México... es abrir escuelas de enseñanza primaria, por todas partes, en todos los ámbitos del país, con profusión, con impaciencia, casi con exageración."⁶¹ Justo Sierra atestigua que el mayor anhelo de Juárez fue la escuela, sobre todo la que debía sacar "a la familia indígena de su postración moral, la superstición; de la abyección mental, la ignorancia; de la abyección fisiológica, el alcoholismo, a un estado mejor, aun cuando fuese lentamente mejor".⁶²

La Carta Magna de 1857 dispuso: "la enseñanza es libre".⁶³ La ley de 15 de abril de 1861 ratificó la libertad de enseñanza e hizo gratuita la oficial. La ley Martínez de Castro, promulgada el 2 de diciembre de 1867, aplicable al Distrito y territorios federales, fue más lejos al hacer obligatorio el aprendizaje de las primeras letras y dar a la enseñanza una orientación positivista, inspirada en las ideas de Augusto Comte, traídas a México por don Gabino Barreda. La ley del 15 de mayo de 1869 redondeó la del 2 de diciembre y

puso especial empeño en la reglamentación de la enseñanza elemental. Al ejemplo del Distrito acudió la mayoría de los Estados: se expidieron leyes que declaraban gratuita, científica y obligatoria la primera enseñanza y sancionaban a los padres de familia remisos.⁶⁴

Tras las leyes venían las apasionadas discusiones sobre métodos pedagógicos, y se erigían escuelas. José Díaz Covarrubias, encargado de la instrucción pública, informó en 1875 que había 8,103 escuelas primarias (5,679 más que en 1857) y cerca de 350,000 educandos (164,000 más que en 1857). Casi las tres cuartas partes de las escuelas apellidábanse oficiales. Entre las sostenidas por la iniciativa particular sobresalen las de la Sociedad Lancasteriana y ocupan un sitio poco decoroso las sostenidas por el clero, escasas y conservadoras. Son éstas, sin embargo, las que monopolizan la instrucción rural. La nueva escuela se abstuvo, por razones económicas, de ir al campo.⁶⁵

Algunos campesinos (muy pocos) vinieron a la escuela capitalina de Agricultura y Veterinaria. Dejémos de antecedentes; el 4 de enero de 1856 se promulga la ley que la crea; el cinco de mayo su primer reglamento,⁶⁶ y el último de diciembre Comonfort dispone: "En la Escuela Nacional de Agricultura se aumentarán las cátedras necesarias y los medios materiales de enseñanza, para que desde luego queden establecidas las carreras de agricultor, de veterinario y de ingeniero." Dentro de la primera, cabían las especializaciones de profesor, administrador y mayordomo; dentro de la segunda, profesor y mariscal; dentro de la tercera, topógrafo, mecánico e ingeniero de puentes y calzadas. Todas las carreras presuponían la instrucción elemental;⁶⁷ pero años después se inventó una para los analfabetos, la de peón. El interés puesto en la escuela nunca correspondió a los resultados. En 1867 se dijo: "El principal defecto de la Escuela de Agricultura consiste en que los alumnos son muy pocos... Los ricos no quieren concurrir, los pobres no encuentran porvenir."⁶⁸ Ningún hacendado quería súbditos instruidos.

Una mitad de la población rústica, la indígena, no alcanzó nada y perdió lo poco que tenía. Las misiones venían lan-

guideciendo desde 1821 y dejaron de existir a mediados de siglo. El régimen liberal no pudo establecer escuelas para indios. A la de los hispanohablantes no podían asistir porque ignoraban el español, y era difícil encontrar dónde y con quién aprenderlo. Ignacio Ramírez sugirió inútilmente, entre otras medidas prácticas, que se enseñara a los indios en su propio idioma. Entre las razas vernáculas y la mexicana se abría el abismo de la lengua. El salvarlo era urgente y poco menos que imposible. La gran generación liberal, encabezada por don Benito Juárez, no lo salvó y, por ende, se abstuvo de cumplir el vehemente anhelo de transportar al indio de la remota cultura en que vivía al presente liberal.

La derrota del agrarismo reformista ha permitido a los historiadores de derecha y de izquierda el placer de explicarla. Unos dicen: el plan agrario de la Reforma no era para cumplirse en todas sus partes; fue una treta para uncir la clase pobre al carro de la insaciable sed de gloria, *confort* y poder de la clase burguesa. Otros, fanáticos de la disciplina, niegan a los gobiernos democrático-liberales la facultad creadora, que no la destructora. Miradas las cosas de cerca, entre el dicho y el hecho del agrarismo liberal, en vez de mala fe o ineptitud, se ve la confabulación de distintas circunstancias adversas: la enemiga del clero, el ejército y los terratenientes, la intromisión napoleónica, la división del grupo liberal en puros y tímidos, la apatía del pueblo, las escaseces de la hacienda pública, *et caetera*.

NOTAS

1 Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, "Propiedad y trabajo" en Daniel Cosío VILLEGAS (ed.), *Historia moderna de México. El Porfiriato: Vida social*, México, 1957.

2 Miguel LERDO DE TEJADA, *Cuadro sinóptico de la República Mexicana*, Imprenta Cumplido, México, 1856, p. 32.

3 "El porvenir de México", en *El Siglo XIX*, 25 diciembre, 1872.

4 *Loe. cit.*

5 *El Siglo XIX*, 18 septiembre, 1867.

6 FRANCISCO ZARCO, *Historia del Congreso Constituyente, 1856-1857*, El Colegio de México, México, 1956, p. 575.

7 *Ibid.*, p. 362.

⁸ Investigaciones recientes han esclarecido varios de estos puntos. Daniel Cosío VILLEGAS en su *Historia moderna de México. La República Restaurada: Vida política* (México, 1955), y Walter V. SCHOLLES en *Mexican politics during the Juárez regime, 1855-1872* (Columbia, Missouri, 1957), definen la democracia, el orden y la libertad política por que lucharon Juárez y sus amigos. Leopoldo ZEA en *El positivismo mexicano* (El Colegio de México, 1943), en *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana* (México, 1956) y en *Dos etapas del pensamiento en Hispanoamérica* (El Colegio de México, 1949) analiza, a propósito de la introducción del positivismo en México, el espíritu científico y otros muchos aspectos de la "cosmovisión" liberal. Eli de GORTARI ha publicado *La ciencia en la Reforma* (México, 1957). Que yo sepa, no hay casi nada escrito sobre la actitud reformista frente a la tradición, y nada acerca del rumbo agrícola que tomó la concupiscencia económica de entonces; por lo que parece, hasta se ignora el hecho, pues sólo así se explica la frecuencia con que se le cuelga el mote de "industrial" al liberalismo juarista.

⁹ Cf. Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "El hombre y la tierra" en Daniel Cosío VILLEGAS (ed.), *Historia moderna de México. La República Restaurada: Vida social*, p. 133.

¹⁰ Manuel PAYNO, *Tratado de la propiedad*, Imprenta de I. Cumplido, México, 1869, p. 203.

¹¹ *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847*, Valdés y Redondas, México, 1848, p. 11.

¹² *El Archivo Mexicano*, tomo V (México, 1861), p. 449.

¹³ Luis ROBLES PEZUELA, *Apuntes sobre las mejoras materiales aplicables a la América latina*, Brachet, París, 1869, p. 14; *Consideraciones*, *op. cit.*, p. 11.

¹⁴ Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "El subsuelo indígena", *loc. cit.*

¹⁵ Lucio MENDIETA Y NÚÑEZ, *El problema agrario de México*, México, 1946, pp. 111-122; Porfirio PARRA, *Sociología de la Reforma*, México, 1948, pp. 78-92.

¹⁶ ZARGO, *op. cit.*, pp. 392-402.

¹⁷ Cf. Francisco PIMENTEL, *Obras completas*, México, 1903, vol. III, p. 224.

¹⁸ *Ibid.*, p. 226.

¹⁹ Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "La escala social", *loc. cit.*, pp. 340-346.

²⁰ Ignacio Manuel ALTAMIRANO, *Paisajes y leyendas, tradiciones y costumbres de México*, México, 1949, pp. 241-242.

²¹ Manuel PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, Eds. México Moderno, México, 1919.

²² FERROBLILLOS, *Los plateados de Tierra Caliente*, Tipografía de Filomeno Mata, México, 1891.

- 23 Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "El subsuelo indígena", *loc. cit.*, pp. 230-231.
- 24 Manuel PAYNO, *op. cit.*, p. 209; MORALES, *El gallo pitagórico*, pp. 17-18.
- 25 Justo SIERRA, *Júrez. Su obra y su tiempo*, México, 1948, p. 258; *El Monitor Republicano*, 24 febrero, 1876; *La Ilustración Potosina*, 1869, art. de J. T. CUÉLLAR, pp. 217-219.
- 26 "FIDEL", *Viajes de orden suprema*, Imprenta de Vicente García Torres, México, 1857, pp. 189-190.
- 27 Manuel OROZCO Y BERRA, *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México*, México, 1864.
- 28 *El Monitor Republicano*, 5 septiembre, 1867.
- 29 Guadalupe MONROY, "Instrucción pública" en *La República Restaurada: Vida social*, pp. 634-650.
- 30 Luis ROBLES PEZUELA, *op. cit.*, pp. 11-12.
- 31 Francisco CALDERÓN, en Cosío VILLEGAS (ed.), *Historia moderna de México. La República Restaurada: Vida económica*, pp. 610 y 612.
- 32 *El Monitor Republicano*, 9 junio, 1871.
- 33 *Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo, de 1821 a 1904*, Imprenta del Gobierno Federal, México, 1905, vol. II, p. 427.
- 34 Anselmo DE LA PORTILLA, *México en 1856 y 1857*, Imprenta de S. Hallet, Nueva York, 1858, pp. 272-273.
- 35 *Archivo Mexicano*, tomo VI, pp. 591 y 594.
- 36 Francisco DE LA MAZA, *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana, años 1451 a 1892*, Tipografía de la Secretaría de Fomento, México, 1893, p. 69.
- 37 Fernando IGLESIAS CALDERÓN, *La concesión Leese*, México, 1924; Luis GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "El hombre y la tierra", *loc. cit.*, pp. 21-25.
- 38 *Ibid.*, p. 140.
- 39 *Ibid.*, pp. 142-143.
- 40 DE LA MAZA, *op. cit.*, pp. 633-634.
- 41 *Colección de leyes sobre tierras y disposiciones sobre ejidos*, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, México, 1910, pp. 5-11.
- 42 Francisco CALDERÓN, *loc. cit.*, p. 63.
- 43 DE LA MAZA, *op. cit.*, p. 784.
- 44 Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, 1954, pp. 125-126.
- 45 ZARCO, *op. cit.*, p. 1348.
- 46 *Colección de leyes*, p. 17.
- 47 *El Constitucional*, 23 octubre, 1867.
- 48 *El Siglo XIX*, 20 noviembre, 1868.
- 49 Anselmo DE LA PORTILLA, *op. cit.*, pp. 68-70; WALTER V. SCHOLÉS, *op. cit.*, p. 55.
- 50 MENDIETA Y NÚÑEZ, *op. cit.*, pp. 127-129.

- 51 ZARCO, *op. cit.*, pp. 690-697, 363-365, 387-404.
- 52 *Representación que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de propiedades territoriales...*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1856.
- 53 *Informes y manifiestos*, vol. II, p. 427.
- 54 GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "La escala social", *loc. cit.*, pp. 347-350; ZARCO, *op. cit.*, p. 1345; FRANCISCO HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ, *Memoria presentada al Honorable Congreso del Estado de Veracruz... el día 13 de marzo de 1869*.
- 55 *Archivo Mexicano*, tomo I, p. 97.
- 56 SIERRA, *op. cit.*, p. 259.
- 57 COSÍO VILLEGAS, *op. cit.*, pp. 237-250; DE LA PORTILLA, *op. cit.*, p. 264.
- 58 GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *loc. cit.*, pp. 357-361.
- 59 *Ibid.*, pp. 216-219, 294, 192-195.
- 60 José María Luis MORA, *Obras sueltas*, Librería de Rosa, París, 1837, vol. I, p. 229.
- 61 Cf. Guadalupe MONROY, *loc. cit.*, p. 654.
- 62 Justo SIERRA, *Evolución política del pueblo mexicano*, El Colegio de México, México, 1940, p. 423.
- 63 ZARCO, *op. cit.*, p. 1345.
- 64 Guadalupe MONROY, *loc. cit.*, pp. 662-674.
- 65 *Ibid.*, pp. 692-698.
- 66 Francisco GONZÁLEZ DE COSÍO, *Historia de la tenencia y explotación del campo desde la época precortesiana hasta las leyes del 6 de enero de 1915*, tomo I, México, 1957, p. 169.
- 67 *Archivo Mexicano*, vol. I, pp. 405-414; vol. II, pp. 577-580.
- 68 Guadalupe MONROY, *loc. cit.*, p. 732.